

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

Municipio: Zaragoza, San Luis Potosí, a 2 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Julio Cesar González Ramírez**, en su carácter de **Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social** ante este Organismo Electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día **27 veintisiete** del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las **23:55** horas del día **27** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano **Julio Cesar González Ramírez**, en su carácter de **Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social** ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios, anexaron la documentos siguientes:

Por el candidato a **Presidente Municipal**, la Ciudadana **María Félix Martínez Cerda**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a Regidor de mayoría** relativa, la Ciudadana **Guadalupe de la Torre Zavala:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.**
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a Regidor de mayoría** relativa, la Ciudadana **María de Jesús Rodríguez Cerda:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.**
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a Síndico Municipal**, el Ciudadano **Armando Martínez Alonso:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.**
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a Síndico Municipal**, el Ciudadano **Cristian Daniel Martínez García:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.**
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a 1er Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **José Torres Martínez:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.**
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a 1er Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **Carlos Arévalo Maya:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. **Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.**
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a 2o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Selena Elizabeth Padilla Castillo:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a 2o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Leticia Vargas Ibarra:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a 3er Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **Eladio Rico Ramos:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a 3er Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **José Sánchez Narváez:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a 4o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Yanet Hernández Rocha:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a 4o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Jesús Rodríguez Almendariz:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
5. Constancia de no antecedentes penales.
6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **propietario a 5o Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **Lucio García Almendárez:**

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.

Comité Municipal Electoral Zaragoza

5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

Por el candidato **suplente a 5o Regidor** de representación proporcional, el Ciudadano **Lorenzo García Rico**:

1. Solicitud de registro.
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
4. Constancia de no antecedentes penales.
5. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
6. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.

III. Que con fecha **30** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, a las **09:30 y 16:47** horas mediante los oficios **No. CME/Z/018/2015 y No. CME/Z/020/2015**, este Comité requirió al **Partido Encuentro Social** para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

- 1.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente de la candidata a 2do regidor suplente de representación proporcional.
- 2.- 4 fotografías a color tamaño pasaporte del candidato a presidente.
- 3.- Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia de los siguientes candidatos:
 - Guadalupe de la Torre Zavala
 - María de Jesús Rodríguez Cerda
 - Armando Martínez Alonso
 - José Torres Martínez
 - Carlos Arévalo Maya
 - Selena Elizabeth Padilla Castillo
 - Lorenzo García Rico
 - Leticia Vargas Ibarra
 - Eladio Rico Ramos
 - Yanet Hernández Rocha
 - Lucio García Almendárez
- 4.- Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que fueron elegidos sus candidatos.

IV. Que con fechas **31** del mes de **marzo** del año 2015 dos mil quince, a las **16:25** horas y el **1** del mes de **abril** del año 2015 dos mil quince, a las **17:30** horas, el **Partido Encuentro Social**, en atención al requerimiento efectuado, presentó dentro del plazo que se le otorgó, ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

- 1.- Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar con fotografía vigente de la candidata a 2do regidor suplente de representación proporcional.
- 2.- 4 fotografías a color tamaño pasaporte del candidato a presidente.
- 3.- Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia de los siguientes candidatos:
 - Guadalupe de la Torre Zavala
 - María de Jesús Rodríguez Cerda
 - Armando Martínez Alonso

Comité Municipal Electoral Zaragoza

- José Torres Martínez
- Carlos Arévalo Maya
- Selena Elizabeth Padilla Castillo
- Lorenzo García Rico
- Leticia Vargas Ibarra
- Eladio Rico Ramos
- Yanet Hernández Rocha
- Lucio García Almendárez

4.- Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que fueron elegidos sus candidatos.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido Encuentro Social** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de **Zaragoza, S.L.P.**, encabezada por la Ciudadana **María Félix Martínez Cerda** como candidata a **Presidente Municipal**, propuestas por el **Partido Encuentro Social**, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado.

CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el **Partido Encuentro Social**, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de **Zaragoza**, S.L.P., encabezada por la Ciudadana **María Félix Martínez Cerda** como candidata a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Regidor de M.R. Síndico	GUADALUPE DE LA TORRE ZAVALA ARMANDO MARTINEZ ALONSO	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ CERDA ORISTIAN DANIEL MARTINEZ GARCIA
Regidor de Rep. Proporcional 1	JOSE TORRES MARTINEZ	CARLOS AREVALO MAYA
Regidor de Rep. Proporcional 2	SELENA ELIZABETH PADILLA CASTILLO	LETICIA VARGAS IBARRA
Regidor de Rep. Proporcional 3	ELADIO RICO RAMOS	JOSE SANCHEZ NARVAEZ
Regidor de Rep. Proporcional 4	YANET HERNANDEZ ROCHA	MA. JESUS RODRIGUEZ ALMENDARIZ
Regidor de Rep. Proporcional 5	LUCIO GARCIA ALMENDAREZ	LORENZO GARCIA RICO

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de Abril del año 2015 dos mil quince,



C. SALUSTIA FRANCO LOREDO
CONSEJERO PRESIDENTE



Comité Municipal Electoral
Zaragoza S.L.P.



C. LIZBETH SOLEDAD ALVARADO LOREDO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. JOSÉ GERARDO ALONSO HERNÁNDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. ANTONIO HERNÁNDEZ ZÁRATE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. ESTEBAN SALAZAR HERNÁNDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. RAFAEL MOCTEZUMA REYES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. CLAUDIA ELIZABETH ANGUIANO HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO